

AL PUBLICO.

Los ciudadanos que para disfrutar de las ventajas que ofrece la sociedad se someten á las leyes, se obligan á las fatigas y contribuyen á las cargas, tienen un derecho incontrastable á que se proteja la paz y la tranquilidad de sus familias. Las Autoridades de Barcelona no pueden mirar con indiferencia que la zozobra y el alarma destierren en esta hermosa capital aquel sosiego hijo de la virtud y aquella union que produce la uniformidad de ideas, á causa de un corto número de ilusos que confundiendo las facultades de la ley con los errores del capricho, ostentan patriotismo cuando devoran á su patria, se proclaman amigos del orden cuando lo perturban con escándalo y se glorian de defender los derechos del hombre cuando destruyen los cimientos del edificio social. Por fortuna la sensatez y la prudencia residen en este pueblo que no deja fascinarse, y se irrita cuando las culpables voces de insobordinacion y desobediencia pretender cohonestarse con el inocente desahogo de un permitido cariño á determinada persona.

El Gefe político los Alcaldes y el Ayuntamiento constitucional vieron en el dia de ayer con sentimiento suyo que efectivamente hay hombres harto propensos al bullicio y á la gritería; pero al mismo tiempo tienen una satisfaccion en saber por experiencia que su insignificante número se dispersa y anonada cuando la inmensa mayoría de los verdaderos patriotas se presenta con firmeza y decision.

Las transacciones con los discolos no

hacen mas que redoblar su audacia y arraigar el sobresalto en el corazon de los hombres de bien. Asi pues las Autoridades obrando energicamente cual corresponde en circunstancias críticas, han sujetado á aquellos á los trámites de la ley. Esta ha empezado á obrar, continuará inexorable contra los que hayan faltado á sus deberes y un escarmiento saludable contendrá á los que intenten seguir su pernicioso egemplo.

La buena union disciplina y entusiasmo de los cuerpos del ejército y la milicia los presentaron imponentes y devolvieron la calma á los pacíficos ciudadanos. Con tales apoyos no habrá esfuerzo temerario que no salga fallido, ni prevaricacion que no obtenga la debida pena.

Casas Consistoriales de Barcelona 25 de febrero de 1822.

Juan Munarriz, presidente. — Ramon Maresch y Coli, alcalde. — José Antonio Generés, alcalde. — Ignacio Galí, alcalde. — Francisco de Milans y de Duran, alcalde. — Baron de Maldá, alcalde. — Agustin Ortells y Pintó. — Marques de Llió. — Mariano Flaquer. — Francisco Renart y Arús. — José Santanach. — Antonio Gironella. — Jaime Esteve y Claramun. — Juan Segarra. — Gabriel Admetller. — José Valenti. — Cayetano Galup. — Bruno Petrus. — Francisco Tomas Ros, sindico. — José Elias, sindico. — Domingo Maria Vila, sindico. — Francisco Altés, vice-secretario.

AL PUBLICO.

hacer mas que redoblar su audacia y ar-
raigir el espanto en el corazon de los
hombres de bien. Asi pues las Autorida-
des, quando condescienden a tal con-
ducta en circunstancias criticas, han supe-
rado a aquellos a los tramites de la ley.
Tales la compezo a obrar, continuando in-
terrible contra los que hay en la vida a sus
deberes y un escrutinio saludable con-
tando a los que intentan seguir su pro-
picio camino.

La buena union disciplinada y entusiasta
de los cuerpos del ejército y la milicia los
presentan impetuosos y devotos en la
causa de los pacíficos ciudadanos. Con la
les sacros no habia escarso temerario
que no se les halla en prevencion para
no oponga la debida pena.

Casa Consistorial de Barcelona el
de febrero de 1827.

- Juan Murillo, presidente. =
- Marcos y Gell, alcalde. =
- Genoves, alcalde. =
- Francisco de Milla y de Duran, al-
calde. =
- Mariano de Milla, alcalde. =
- Agustin Ortells y Pina, =
- Luis =
- Mariano Flaquer, =
- Francisco =
- Jose Santambro, =
- Antonio Cirionella, =
- Francisco =
- Claramunt, =
- Juan Segura, =
- Gabriel =
- Jose Valera, =
- Antonio =
- Francisco Lo-
pez =
- Pedro =
- Jose Elias, sindi-
co. =
- Domingo Maria Vila, sindi-
co. =
- Francisco Mates, vice-secretario.

Los cuidados que para distintos de las
ventajas que ofrece la sociedad se someten a
las leyes, se obligan a las leyes y con-
ducen a las leyes, tienen un deber
indivisible a que se proteja la paz y
la tranquilidad de sus familias. Au-
toridades de Barcelona no pueden mirar
con indiferencia que se vean y se
manifiesten en esta hermosa capital los
suegros de la vida y familia, que
con el poder de la autoridad, se
causa de un corto numero de leyes que
continúan las facultades de la ley con-
tra el abuso del poder, cuando se pro-
pone cuando se ven a su patria, se pro-
pone el orden cuando se ve
el estado de la vida y familia, que
se ven los derechos del hombre cuando
se ven los derechos del estado social.
En todas las cosas y en todas las
partes, se ve en la vida cuando las
leyes de insubordinacion y desobediencia
se ven con el estado con el inocente de-
recho de un permiso con un deter-
minado permiso.

El Gobierno de las Aldeas y el Ayuntamiento
económico tienen en el día de
ayer con sentimiento suyo que efectua-
mente y por los hombres que se ven en
ellos y a la gloria; pero al mismo tien-
po tienen una satisfacción en saber por
experiencia que su insignificante número
se duplica y se triplica cuando la in-
mensidad de los verdaderos patriotas se
presenta con firmeza y decisión.

Esta transaccion con los discursos no

BIBLIOTECA CIVIL DE BARCELONA